

	REGISTRO CARTILLA INFORMATIVA DE PROYECCIÓN PROFESIONAL	
	Versión: 02	Fecha: Diciembre de 2006

1. EL TRABAJO DE GRADO

El Trabajo de Grado se constituye en el espacio académico en el que el próximo graduando tiene la oportunidad de abordar desde una metodología investigativa, un problema directamente relacionado con el perfil de su programa de formación profesional y con las líneas temáticas pertinentes al ámbito de su carrera, para plantear aportes significativos que contribuyan a solucionar necesidades sentidas desde la administración, o que apunten a ampliar el horizonte conceptual en alguno de los campos temáticos a los que apunta el curso.

Como requisito de graduación, es también el Trabajo de Grado la posibilidad de demostrar la aplicación del bagaje teórico y práctico adquirido durante la carrera y de ahondar en una de las áreas temáticas de interés de la administración, a través de acciones concretas, que fundamentadas en la investigación, permiten dejar un aporte significativo en el medio, en las empresas o en las comunidades en las que se desarrolla el Trabajo.

2. DESARROLLO DEL CURSO.

A partir de la matrícula del núcleo de proyección profesional (Trabajo de Grado), y con la aprobación del TEMA del anteproyecto, por parte del Consejo de Escuela, y el visto bueno por parte del asesor guía en la primera semana de clase, se procederá a realizar un cronograma en conjunto con el asesor, y se asignaran tareas que apunten al logro del objetivo.

3. DISEÑO DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO

Con el fin de mejorar la calidad y seriedad del informe que se debe presentar al finalizar su trabajo de grado, informe que es en muchas ocasiones el único producto de dicho trabajo, además de la sustentación del mismo, los estudiantes de la institución tendrán como apoyo la Cartilla Guía para la presentación del trabajo de grado, documento que permite evidenciar la estructura básica para el informe final.

4. NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRABAJO DE GRADO

Introducción

Al redactar la introducción recuerden que ésta debe incluir una descripción muy clara de cuál fue el problema al que se enfrentaron, de cómo lo resolvieron y qué dificultades encontraron. Si su trabajo se hizo en alguna empresa o para un grupo específico de empresas, se debe hacer una descripción de las mismas, suficiente para ambientar al lector. Como parte de la introducción se deben incluir en forma destacada los objetivos generales, específicos del proyecto con las modificaciones, si las hubo, aprobadas por el Consejo de Escuela.

Marco teórico

Aunque el proyecto debe incluir un marco teórico, este se debe limitar a una concisa, clara y completa explicación de la teoría empleada, refiriendo al lector a la bibliografía consultada. siempre que se haga esto se deberá colocar en **pie de página**, el autor y libro de donde se documento y el artículo debe ir entre comillas (*esta ha sido una de las causas de corrección más frecuentes en los informes por parte de los jurados*).

El informe final se entregará en biblioteca en caso de tener alguna restricción por parte de la empresa se deberá dejar un informe analítico ejecutivo, los parámetros se los entregarán en la Dirección del centro de emprendimiento.

Conclusiones

Al redactar las conclusiones recuerden que éstas deben ser consecuentes con los objetivos de su trabajo y deben limitarse a aspectos que se deduzcan en forma directa del mismo. No se deben incluir afirmaciones para las cuales no haya bases suficientes u otras que, aunque sean ciertas, no resultan de lo que usted hizo sino de investigaciones ajenas o del simple sentido común. Unas conclusiones muy pobres o inconsecuentes con lo que se hizo sólo sirven para desmeritar un trabajo por demás valioso. Es probable que en este punto sea donde más apoyo se requiera del asesor.

Bibliografía

En la bibliografía que debe ir al final del informe, se debe evitar la inclusión de ítem diferentes a los que fueron utilizados en una u otra forma en el trabajo y a los cuales se hace referencia en el mismo.

5. EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Con base en el cumplimiento de observaciones que se planteen al diseño del proyecto, se dará lugar al proceso de recolección y procesamiento de información recogida.

El marco general de orientación de esta fase lo constituirán los planteamientos realizados en el diseño metodológico del proyecto.

Será fundamental el seguimiento minucioso del cronograma que se elabore para la ejecución del proyecto.

6. AVANCE DE RESULTADOS DEL PROYECTO.

Esta actividad se refiere a la presentación parcial de los resultados obtenidos, con miras a la estructuración del informe final del trabajo.

Para su adecuada presentación, se tendrá como punto de referencia el plan de análisis de los resultados, que es la guía para operar con la información recogida, para presentar los resultados alcanzados y para proceder a la interpretación y discusión grupal de los logros obtenidos.

Es prácticamente desde esta fase que se va consolidando el informe final del proyecto.

7. ENTREGA DEL TRABAJO FINAL PARA EL JURADO

Se entregará al asesor el trabajo final, quien será el responsable de entregarlo con su visto bueno a la Dirección del Centro de Emprendimiento, este debe estar presentado bajo la norma 1486 de ICONTEC Y **argollado**. Luego será la Dirección del centro de Emprendimiento quien hará entrega de éste al jurado para su respectiva evaluación, en los tiempos estipulados en el cronograma de trabajo. Por ningún motivo se aceptarán proyectos sin el visto bueno del asesor.

8. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

El desarrollo de cada fase del trabajo estará guiado, en primera instancia, por los cronogramas establecidos al interior de los proyectos y por las orientaciones metodológicas del asesor, de acuerdo con los informes de avance que se generen en el transcurso del período académico.

Para garantizar un adecuado seguimiento al desarrollo de los proyectos, se tendrá como referencia la estructura de los protocolos para la presentación de la propuesta, del proyecto y del informe final, el cual abordará capítulos relacionados con aspectos de identificación; el problema; el marco teórico; el aspecto metodológico; los resultados del estudio; la bibliografía, y los anexos.

Se espera recibir, por lo menos, cinco informes de los grupos, referidos a la propuesta del trabajo, al proyecto definitivo, al avance de información recopilada; al borrador del informe final, y al informe final del trabajo.

Al inicio del curso se definirán las fechas para la recepción de los informes referenciados.

9. SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Recepción de trabajos para sustentar

La Dirección del centro de Emprendimiento recibirá los trabajos de grado en la fecha estipulada en el cronograma de actividades.

Sólo se aceptará que un trabajo de grado se concluya cuando el asesor, después de haber tenido en su poder el informe final le de su **visto bueno**. Tanto en el contenido como en su presentación.

El trabajo final se presentará y sustentará ante el asesor, un jurado asignado por la institución y un invitado por parte de la Institución. De la valoración del informe escrito y de su sustentación pública, surgirá la calificación final del trabajo de Grado, que será el resultado del promedio de las notas que asignen los dos evaluadores.

La valoración de los trabajos tendrá muy en cuenta los siguientes criterios:

El Tema.

- Enfoque o tratamiento.
- Respuesta presentada a las necesidades identificadas.
- Proyección para la institución o comunidad.

El aspecto teórico.

- Solidez conceptual del estudio.
- Aplicación de los elementos teóricos aportados por la carrera.
- Claridad y pertinencia en el planteamiento de objetivos.
- Claridad y coherencia de los principios sobre los que se apoya el estudio.
- Precisión conceptual de las variables identificadas.
- Relación de la teoría empleada en el análisis e interpretación de resultados.

El aspecto metodológico

- Relación entre el diseño empleado y la naturaleza del problema.
- Representatividad de la población objeto de estudio y de la muestra o instrumentos de recolección de información empleados.
- Procedimientos utilizados para el análisis y procesamiento de información recogida.

Resultados del trabajo.

- Cumplimiento de los objetivos formulados.
- Relación con el marco teórico planteado.
- Contribución a la solución real de la situación problema abordada.
- Aporte original del grupo a la solución planteada.

El elemento oral o de sustentación del trabajo se apoyará en los siguientes criterios:

- Claridad conceptual.
- Dominio de la estructura y contenido del trabajo
- Seguridad manifiesta en las respuestas
- Fundamentación conceptual.
- Propiedad en el uso del lenguaje administrativo.
- Propiedad en el uso de la terminología del proyecto.
- Capacidad de establecer relaciones del proyecto con otras realidades.

La Dirección del centro de Emprendimiento entregará por escrito a los asesores y a los grupos de trabajo, los criterios para el desarrollo del proceso de sustentación de los informes finales y el cronograma para el adecuado desarrollo de este proceso.

10. ESTRUCTURA BÁSICA DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO

1. Identificación.

1.1 Título

1.2 Responsables

1.3 Duración

1.4 Síntesis del estudio

2. El problema

2.1 Formulación

2.2 Objetivos

2.2.1 General(s)

2.2.2 Específicos.

2.3 Limitaciones del estudio.

3. El marco teórico

3.1 Bases teóricas

3.2 Definición de términos básicos.

3.3 Hipótesis.

3.4 Variables.

4. Aspecto metodológico

4.1 Población y muestra

4.2 Procedimientos de recolección y procesamiento de información.

5. Resultados del estudio

6. Bibliografía.

7. Anexos

Notas: la redacción del informe final debe elaborarse teniendo en cuenta que en gran parte del documento se hace alusión a lo que se realizó, por ejemplo, la síntesis ya debe referirse a un resumen sobre cuál fue el problema, cuáles los objetivos, qué metodología se empleó y qué resultados se alcanzaron.

El capítulo 5, contendrá todo lo que hace parte de los resultados del estudio. Si hay conclusiones se presentarán en capítulo aparte, lo mismo que recomendaciones, que cuando sean necesarias, se ubicarán después de las recomendaciones